

I.3.3.3

México, D.F., 5 de enero de 1951.

Escuela Nacional de Jurisprudencia.  
San Ildefonso, 28.

Chiarmo. Prof. Piero Calamandrei.  
Borgo Albizi, 14.  
Firenze (Italia).

Ilustre profesor y querido amigo: Puedo, al fin, encontrar un claro para escribirle de diferentes cosas y, ante todo, para deseárselas a usted y a la Sra. Calamandrei, un feliz año nuevo.

He recibido los números de "Il Ponte" correspondientes a los once primeros meses de 1950. Muchísimas gracias por su envío, con tanto más motivo cuanto que en ellos figuran dos artículos referentes al problema español (el de Vittorelli en febrero y el de J. L.H. en noviembre) que desearía dar a conocer en algunas de las publicaciones que editamos los exiliados. Le ruego, por tanto, me conceda autorización para traducirlos. He leído también con gran interés el número especial sobre Chiesa e democrazia, aun cuando los desbordamientos clericales en Italia están a kilómetros de distancia de los realizados en España.

Hace tiempo tuvo usted la gentileza de ofrecerme las columnas de "Il Ponte" para escribir algo sobre el drama español. Hoy, tras haber hablado con prestigiosos exiliados, estoy en condiciones de poderle ofrecer una información muy acabada, tanto de la situación imperante en mi país, como del significado y obra del exilio, que viene realizando una obra ejemplar. ¿Qué número de páginas podríamos utilizar?

El profesor Ruiz-Funes, una de las más destacadas figuras del exilio, acaba de reseñar, bajo el título "Beccaria y Calamandrei", la 2a. edición que usted hizo de "Dei delitti e delle pene". Sin perjuicio de mandarle el texto impreso, tan pronto como aparezca en la "Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia", dentro de unos días le mandaré copia mecanografiada de dicho comentario. Ruiz-Funes obtuvo hace bastantes años en Italia uno de los primeros Premios Lombroso por su libro "Endocrinología y Derecho Penal". Tiene gran interés en conocer el número de "Il Ponte" de marzo de 1949, o sea el relativo al régimen de las prisiones bajo el fascismo, y me permito por ello rogarle que se lo envíe a la siguiente dirección:

Sr. Dr. D. Mariano Ruiz-Funes.  
Amazonas, 26. -- Deptº. 4.  
MEXICO, D.F.

Aun cuando los cursos de invierno de 1951 están ya organizados (a ellos vendrá probablemente Sentis), ello no es obstáculo para que podamos gestionar su venida en cualquier momento. La mejor época para México es desde ahora hasta mayo y luego noviembre y diciembre. Desearía, por muchos motivos, que el desfile de procesalistas italianos se iniciase por usted, y tengo además la seguridad de que otros varios países solicitarían conferencias de usted. Más aún: creo posible pagarle, además de los gastos de viaje y estancia, algo más de cincuenta dólares (quizás cien) por conferencia. Si al fin se decide a visitarnos, le ruego que me avise con la mayor antelación posible, a fin de organizar su viaje de la manera más satisfactoria.

Hace pocos días le escribí a Furno y le remitía mis observaciones al Proyecto de Carta Fundacional para la Asociación Internacional de Derecho Procesal.

En espera de sus noticias, queda siempre a sus órdenes,

Niceto Alcalá-Hauvre y Castillo

P.S. Como síntesis de las repercusiones que está originando la absurda política norteamericana, le mando un artículo que ayer 4 de enero se publicó en "EXCELSIOR", el principal periódico de México. El autor es un peri-

Las autoridades Mexicanas han tomado  
una medida que es la prohibición de

Méjico D.F. en el año de 1935.

San Isidro, 28.

dista absolutamente de concepto, carente de sentido moral y amarga-  
do por sus dolencias físicas; pero no por ello deje de recordar  
la lucha del fascismo talida de su pluma.

Ciudad de México, 28 de octubre de 1935.  
Luis Gutiérrez Beltrán

Luego de leerlo a continuación mi amigo dice: "No obstante que las difi-  
cultades existentes como a sueldo, para desempeñar un  
papel en el mundo, es necesario que se saque a la  
lucha".

Hoy, más que nunca, es necesario que los obispos  
nos den una respuesta clara y definitiva a la situación actual. No obstante que las  
dificultades existentes como a sueldo, para desempeñar un  
papel en el mundo, es necesario que se saque a la  
lucha".

Hoy, más que nunca, es necesario que los obispos  
nos den una respuesta clara y definitiva a la situación actual. No obstante que las  
dificultades existentes como a sueldo, para desempeñar un  
papel en el mundo, es necesario que se saque a la  
lucha".

El profesor Ruiz-Luna, en su libro "La  
sociedad eclesiástica en Méjico", dice: "En el libro  
"Breviario de la Iglesia Católica" se dice que el sacerdote  
no debe tener más que lo necesario para vivir. Si esto  
no es así, el sacerdote debe renunciar a su sacerdocio".

Señor Dr. D. M. Ruiz-Luna.  
América, 28-Sept.-41.  
Méjico D.F.

Algunos días de octubre de 1935 se realizó en  
el Colegio Universitario de la Universidad Nacional  
de México una conferencia sobre el tema "El Proces-  
o de la Iglesia Católica en Méjico". En dicha confe-  
rencia se habló de la situación económica de los  
sacerdotes y de la necesidad de que se les diera  
una mejor remuneración.

Hasta hoy no se ha hecho nada al respecto.  
Por lo tanto, la situación sigue siendo la misma.

Hasta el momento se ha hecho lo siguiente:

Algunos días de octubre de 1935 se realizó en  
el Colegio Universitario de la Universidad Nacional  
de México una conferencia sobre el tema "El Proces-  
o de la Iglesia Católica en Méjico". En dicha confe-  
rencia se habló de la situación económica de los  
sacerdotes y de la necesidad de que se les diera  
una mejor remuneración.